

Resolución número 8676, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8676/07 al forjado de placas pretensadas tipo tubular P-8, fabricado por Viguetas y Forjados Algaba, S. A., con domicilio en Valdepeñas (Ciudad Real).

Resolución número 8677, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8677/07 al forjado de Viguetas pretensadas tipo T 12, fabricado por Motipol, S. L., con domicilio en Motilla del Palancar (Cuenca).

Resolución número 8678, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8678/07 al forjado de Viguetas pretensadas tipo DT 18, fabricado por Motipol, S. L., con domicilio en Motilla del Palancar (Cuenca).

Resolución número 8679, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8679/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P15-RF90, fabricado por Motipol, S. L., con domicilio en Motilla del Palancar (Cuenca).

Resolución número 8680, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8680/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P20-RF90, fabricado por Motipol, S. L., con domicilio en Motilla del Palancar (Cuenca).

Resolución número 8681, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8681/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P25-RF90, fabricado por Motipol, S. L., con domicilio en Motilla del Palancar (Cuenca).

Resolución número 8682, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8682/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P30-RF90, fabricado por Motipol, S. L., con domicilio en Motilla del Palancar (Cuenca).

Resolución número 8683, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8683/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P15-RF120, fabricado por Unión Obrera S.C.A., con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

Resolución número 8684, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8684/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P20-RF120, fabricado por Unión Obrera S.C.A., con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

Resolución número 8685, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8685/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P25-RF120, fabricado por Unión Obrera S.C.A., con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

Resolución número 8686, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8686/07 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo P30-RF120, fabricado por Unión Obrera S.C.A., con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

Resolución número 8687, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8687/07 al forjado de viguetas armadas tipo Sur (Acero Negativos B400S), fabricado por Viguetas Sur, S. A., con domicilio en Gibraleón (Huelva).

Resolución número 8688, de 12 de diciembre, por la que se concede la Autorización de Uso número 8688/07 al forjado de viguetas armadas tipo Sur (Acero Negativos B500S), fabricado por Viguetas Sur, S. A., con domicilio en Gibraleón (Huelva).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («BOE» de 16 de diciembre de 1989) y la Resolución del Ministerio de Fomento de 6 de noviembre de 2002 («BOE» de 2 de diciembre de 2002) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980 de 18 de julio («BOE» de 8-8-1980).

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Director General de Arquitectura y Política de Vivienda, Rafael Pacheco Rubio.

## BANCO DE ESPAÑA

### 1174

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de enero de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	1,4482	dólares USA.
1 euro =	153,85	yenes japoneses.

1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	26,319	coronas checas.
1 euro =	7,4518	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,74325	libras esterlinas.
1 euro =	258,48	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6981	lats letones.
1 euro =	3,6459	zlotys polacos.
1 euro =	3,7350	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4752	coronas suecas.
1 euro =	33,882	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5991	francos suizos.
1 euro =	96,50	coronas islandesas.
1 euro =	8,0265	coronas noruegas.
1 euro =	7,3245	kunas croatas.
1 euro =	35,8570	rublos rusos.
1 euro =	1,7579	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6734	dólares australianos.
1 euro =	2,6412	reales brasileños.
1 euro =	1,4930	dólares canadienses.
1 euro =	10,4799	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,3128	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.699,97	rupias indonesias.
1 euro =	1.373,62	wons surcoreanos.
1 euro =	15,8868	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7682	ringgits malayos.
1 euro =	1,9287	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,593	pesos filipinos.
1 euro =	2,0920	dólares de Singapur.
1 euro =	44,988	bahts tailandeses.
1 euro =	10,4100	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

### 1175

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda <sup>1</sup>.

Diciembre 2007:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos . . . . .	5,515
b) De cajas de ahorro . . . . .	5,603
c) Del conjunto de entidades de crédito . . . . .	5,562
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro . . . . .	6,125
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años . . . . .	4,181
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) <sup>2</sup> . . . . .	4,779
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor) . . . . .	4,793

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario General del Banco de España, José Antonio Alepuz Sánchez.

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («BOE» de 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio («BOE» de 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero («BOE» de 10 de febrero).

<sup>2</sup> Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la O.M. de 1 de diciembre de 1999 («BOE» de 4 de diciembre).